



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

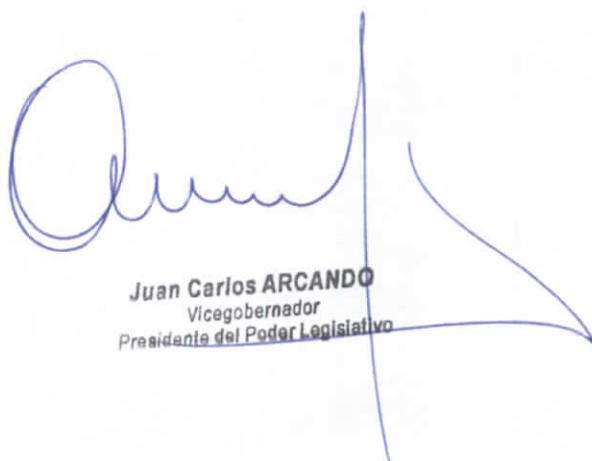
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Celebrado en fecha 25 de junio de 2001, suscripto entre la Provincia y la Misión Salesiana registrado bajo el N° 5261 y ratificado por el Decreto provincial 1118/2001 y Acta Acuerdo Complementaria de fecha 14 de agosto de 2001, registrada bajo el N° 5364 y ratificada por Decreto provincial 1551/2001.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo